

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 17 DE DICIEMBRE DE 1983

NÚM. 286

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 294 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955 y disposiciones concordantes, he resuelto convocar **SESION EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACION PROVINCIAL** que se celebrará el próximo día 20 de DICIEMBRE a las ONCE (11) horas en primera convocatoria y, si no concurriese número suficiente, en segunda el día 22 a la misma hora que la anteriormente citada.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y, en su caso aprobación, de los borradores de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas el día 24 de noviembre de 1983.
- 2.º Dar cuenta de la designación de Presidente de la Comisión Informativa de Cultura y Relaciones con la Universidad.
- 3.º Dar cuenta de la designación de Presidente del Consejo General de la Institución "Fray Bernardino de Sahagún".
- 4.º Dar cuenta de la designación de Presidente del Patronato del Conservatorio Provincial de Música.
- 5.º Comunicación y acuerdo corporativo al respecto sobre cese del Secretario Particular de la Presidencia.
- 6.º Dar cuenta al Pleno de la designación de Vicepresidente 2.º de la Corporación.
- 7.º Dar cuenta de la designación de Presidente de la Comisión de Cooperación y Acción Municipal.
- 8.º Decreto del Ilmo. Sr. Presidente delegando en D. José Panero

Flórez para realizar gestiones con los Ayuntamientos de León, Ponferrada y cuantos otros dispongan de Servicio de Bomberos para intentar establecer un convenio con los mismos.

- 9.º Informaciones de la Presidencia relativas a la situación del expediente y actuaciones de la Carretera de "Las Médulas".
- 10.º Propuesta de la Comisión de Cooperación y Acción Municipal sobre concesión de ayudas económicas extraordinarias para pagos de obras ya ejecutadas por los Ayuntamientos.
- 11.º Proyecto Adicional de obras **INFRAESTRUCTURA URBANISTICA DEL NUEVO RIAÑO** (Urbanización de Plataformas — primera fase—) y su financiación.
- 12.º Revisión de precios de la ejecución de obras del Hospital General, en ejecución de S.T.S. y su financiación.
- 13.º Propuesta de la Presidencia sobre mejora de la Estación Meteorológica de San Isidro.

León, 14 de diciembre de 1983.—El Presidente, Manuel Cabezas Esteban.
El Secretario, Eugenio González Vázquez. 7571

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria y Energía

Delegación Territorial

LEÓN

Resolución de la Delegación Territorial de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-797.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Territorial, a petición de Suministros y Manufacturas de Alija, S. A. (S. U. M. A. S. A.), con domicilio en la

calle Santa Clara, núm. 2, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de línea eléctrica y centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Suministros y Manufacturas de Alija, S. A. (S.U.M.A.S.A.), la instalación de línea eléctrica y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2 kV (20 kV), con conductor de al-ac. de 54,6 mm². LA-54, aisladores de vidrio ESA E-70/127, en cadenas de tres elementos y apoyos de hormigón armado con entronque en la línea de Iberduero, S. A., y término en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 160 kVA, tensiones 13,2/20 kV/398-230 V., que se instalará en terrenos de la Sociedad petrolífera situados en la margen derecha de la Carretera de León a Villarroaño en el término municipal de Villaturiel en su anejo de Alija de la Ribera.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 6 de diciembre de 1983.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

7520

Núm. 5501.—1.920 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 21 de noviembre de 1983, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto adicional de las obras de acerado de la Avda. de Madrid, en Puente Castro, del que es autor el Ingeniero Municipal Sr. Torral Marcos, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 14.995.997,00 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaría General.

León, 9 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

7522 Núm. 5504.—690 ptas.

★

INTERVENCIÓN

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y a los efectos prevenidos en la misma Ley, hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 27 de septiembre de 1983 aprobó para regir con efectos de 1 de enero de 1984 la modificación de tarifas y Ordenanzas fiscales, cuya relación detallada se comprende en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 228 de 7 de octubre.

Y como quiera que se formularon reclamaciones que afectaban a las tarifas de las siguientes Ordenanzas:

- Núm. I.1 —Impuesto municipal sobre la radicación.
- II.1 —Impuesto municipal sobre gastos suntuarios.
- II.2 —Impuesto municipal sobre la publicidad.
- III.13—Tasas por suministro de agua potable y servicios complementarios.
- III.14—Tasas por prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios.
- III.15—Tasas por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno desestimó tales reclamaciones en sesión de 21 de noviembre de 1983, de suerte que los acuerdos adoptados han de conceptuarse como definitivos

y susceptibles de impugnación conforme el art. 26 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

León, 6 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

7523 Núm. 5505.—1.410 ptas.

Ayuntamiento de Castropodame

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 5 de noviembre de 1983, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1/1983 dentro del actual presupuesto ordinario para 1983, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las siguientes y los recursos a utilizar los que se indican.

Aumentos

Partida	Aumento	Consignación actual
	Pesetas	(incluido aumentos) Pesetas
1111	9.436	2.027.784
1251	118.203	1.141.863
642	10.241.332	12.241.332
734	724.200	1.890.000

Recursos a utilizar

Del superávit liquidación presupuesto anterior: 11.093.171 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en el art. 14-dos.

Castropodame, a nueve de diciembre de 1983.—El Presidente, M. Mansilla.

7533 Núm. 5507.—870 ptas.

Ayuntamiento de Villaquejida

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1/1983 de modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles al objeto de poder ser examinado y presentar las reclamaciones pertinentes.

Caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villaquejida a 12 de diciembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

7527 Núm. 5509.—510 ptas.

Ayuntamiento de Burón

De conformidad con lo que preceptúa el Real Decreto 1531/79 de 22 de junio, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 5 de diciembre, acordó por unanimidad de todos los asistentes, señalar las asignaciones a los miembros de la Corporación, fijándolas en las siguientes cuantías:

a) Total Presupuesto Ordinario de 1983: 2.741.000 pts.

b) Total cantidad máxima a percibir: 5% Presupuesto Ordinario, 137.050 pts.

c) Se asigna al Sr. Alcalde la cantidad de 38.050 pts. y a los Concejales restantes la cantidad de 99.000 pts. a distribuir proporcionalmente entre los mismos, según número de asistencia a sesiones, siendo computables las faltas a sesiones justificadas.

Burón a 13 de diciembre de 1983. El Alcalde (ilegible).

7526 Núm. 5506.—750 ptas

Ayuntamiento de Camponaraya

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/1982, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia:

A doña Albertina González Marqués, para la apertura de un local en la c/ Real de la localidad de Magaz de Abajo, de este Municipio, destinado a Café-Bar de 4.ª categoría.

Camponaraya, a 7 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

★

Por D. Armando Barrio Fernández se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar-Cafetería, en la Avda. de Francisco Sobrín, núm. 165, de la localidad de Camponaraya.

Por D. José García García, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de panadería, en la c/ Circunvalación de la localidad de Camponaraya.

Por D. Rafael Valtuille Carballo, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Molino de piensos en la Avda. de Francisco Sobrín, núm. 225, de la localidad de Camponaraya.

Por D.ª Albertina González Marqués, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Café-Bar de 4.ª categoría en la c/ Real de la localidad de Magaz de Abajo de este Municipio.

Por D.ª María Inés García Mallo, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de productos de toda clase de los llamados ultramarinos y comestibles en régimen de Auto-Servicio, para la alimentación, en la c/ 2.ª Paralela, 28, de la localidad de Camponaraya.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961

se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Camponaraya a 7 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

7467 Núm. 5462.—1.980 ptas.

*Ayuntamiento de
Pobladora de Pelayo García*

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente n.º 1/83 de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario y aprobado definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento, su resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Gastos

Cap. 1.º	180.420 ptas.
Cap. 2.º	800.000 "
Total	980.420 ptas.

Ingresos

Las 980.420 ptas., con cargo al superávit del presupuesto ordinario de 1982.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 14-2 y 16-2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Pobladora de Pelayo García, 12 de diciembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

7524 Núm. 5511.—720 ptas.

*Ayuntamiento de
Trabadelo*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1983, ha aprobado las asignaciones a los miembros de la Corporación, cuyo resumen por este medio año es el siguiente:

—Importe del Presupuesto Ordinario	5.400.000
—Aplicación del 5 %	270.000
—Cantidad a repartir por este medio año	135.000

Asignaciones.

Al Sr. Alcalde	33.750
A los Concejales	16.875

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1531/79 de 22 de junio.

Trabadelo, 10 de diciembre de 1983. El Alcalde (ilegible).

7525 Núm. 5508.—1.200 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

D. Alberto Pérez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

Hace público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16-dos, en relación con el artículo 14-dos, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, que contra el acuerdo de aprobación inicial de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, adoptado el 4 de noviembre de 1983, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, transcribiéndose a continuación las partidas presupuestarias afectadas:

Partida presupuestaria	Título de las partidas	Consignación que tenían	Créditos extra que se conceden		Total resultante
			que se conceden	o suplementan	
Cap. Art. Conc.		Pesetas	Pesetas	Pesetas	
I 11 III,1	Sueldo, grado, trienios y ex.	4.218.529	1.238.563		5.457.092
I 16 161,6	Jornales obreros municip.	4.500.000	1.791.310		6.291.310
I 17 171,1	Personal contratado	400.000	29.308		429.308
I 18 181,5	Seguros sociales	1.925.000	572.512		2.497.512
I 19 198,5	Munpal	2.600.533	97.884		2.698.417
2 21 211,1	Material oficina, Correos	1.200.000	500.000		1.700.000
2 22 223,1	Locales Ayuntamiento	478.034	450.000		928.034
2 22 223,3	Escuelas	1.300.000	300.000		1.600.000
2 22 223,8	Contribuciones	300.000	17.167		317.167
2 24 242,1	Dietas de personal	153.215	11.989		165.204
2 25 254,5	Medicamentos Beneficencia	340.000	100.000		440.000
2 25 254,7	Jardines	800.000	250.000		1.050.000
2 25 257,6	Agua y electricidad	4.838.622	1.598.826		6.437.448
2 25 259,6	Vías públicas	200.000	400.000		600.000
2 25 259,8	Matadero	50.000	50.000		100.000
2 27 273,7	Útiles y herramientas	600.000	200.000		800.000
9 95 953,9	Amortización a Entes Territoriales		5.173.323	391.232	5.564.555
Suma total		23.903.933	7.998.791		31.602.724

A continuación por el Sr. Presidente se declara aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, haberse obtenido la mayoría absoluta y alcanzado, por tanto el "quórum" exigido por el artículo 3.º, dos, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

En Valencia de Don Juan, a 10 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Alberto Pérez Ruiz.

7529 Núm. 5512.—2.400 ptas.

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Villaverde de Arcayos*

Cumplidos los trámites reglamentarios por esta Junta Vecinal de Villaverde de Arcayos se procede a convocar subasta para la adjudicación del aprovechamiento de caza menor en el coto "Valdelafuente" del que es titular, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—Objeto.—La adjudicación del aprovechamiento de la caza menor en el coto "Valdelafuente", constituido sobre terrenos del monte "La Cota y Valdemorica", núm. 422 de los de L. D., perteneciente a esta Entidad Local Menor.

2.—Duración del contrato.—La duración del contrato de arrendamiento para el aprovechamiento de la caza será de seis años, a contar desde la firma del contrato.

3.—Tipo de licitación.—Se establece en la cantidad de 350.000 pesetas anuales, que serán abonadas por

anualidades de forma anticipada. La licitación será al alza.

4.—Fianzas.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar 36.500 pesetas en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en concepto de fianza provisional.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación en la parte que no sobrepase el millón de pesetas, más el 3 por 100 de lo que exceda de dicha cuantía.

5.—Lugar donde se encuentran de manifiesto el Pliego de Condiciones económico-administrativas y demás documentos relacionados con la licitación: Domicilio del Sr. Secretario Habilitado de esta Junta Vecinal.

6.—Modelo de proposición:

Don, de, años, vecino de, con domicilio en y D. N. I. núm., en nombre propio (o en representación de), ante comparece y expone: Que teniendo conocimiento de la subasta convocada en el BOLETÍN OFICIAL de

la provincia núm., de fecha, para el aprovechamiento de la caza menor, durante seis años, en el coto "Valdelafuente" del que es titular la Entidad Local Menor de Villaverde de Arcayos, ofrece por el arrendamiento de los mismos la cantidad de (.....) (en letra y en cifras) pesetas, asumiendo todas las obligaciones y condiciones impuestas en los Pliegos de Condiciones económico-administrativas de la Entidad Local Menor y técnico-facultativas que puedan imponerse por el ICONA. (Fecha y firma).

7.—Presentación y apertura de pliegos.—La presentación de proposiciones deberá efectuarse en el domicilio del Sr. Secretario Habilitado de esta Junta Vecinal durante las horas de trabajo hasta el día anterior al de su apertura, apertura que tendrá lugar al día siguiente a aquél en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el salón de actos de la Casa del Concejo y a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaverde de Arcayos, a 26 de noviembre de 1983. — El Presidente, Justo Medina González.

7476 Núm. 5466.—2.540 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía de que se hará mención, se dictó sentencia conteniendo los siguientes particulares:

"Sentencia.—En León, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Vistos, por el lltmo. señor don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número uno de la misma y su Partido, los presentes autos de juicio civil ordinario de menor cuantía, bajo el número 729 de 1982, se siguen a instancia de la Entidad Industrias y Almacenes Pablos, S. A., a la que pertenece "Organización Lechavit", con domicilio en León, representada por el Procurador Sr. González Varas y dirigida por el Letrado Sr. Tejerina, contra la Entidad Mercantil "La Torre de Guadamar, S. A.", con domicilio en Benacazón (Sevilla), quien se encuentra en situación de rebeldía por incomparecencia en autos, sobre reclamación de cantidad, y,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Entidad Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra la también Entidad La Torre de Guadamar, S. A., ya circunstanciados,

debo condenar y condeno a referida demandada a satisfacer a la actora la cantidad de cuatrocientas cincuenta y cuatro mil dieciocho pesetas que le adeuda, de cuya cantidad en el periodo de ejecución de sentencia, se tendrán en cuenta las cantidades satisfechas por dicha demandada durante la sustanciación del juicio, condenando a la misma, igualmente, al pago de los intereses legales desde el momento de la interpelación judicial hasta las fechas en que se hicieron tales pagos a cuenta, por lo que respecta a estas cantidades, y los intereses legales desde aquel mismo momento de la interpelación judicial hasta el completo pago, por la cantidad restante, no satisfecha aún, con expresa imposición de las costas del juicio a susodicha demandada, a la que, por su rebeldía, le será notificada esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que solicite su notificación personal, dentro de quinto día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado en rebeldía, libro el presente en León a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

7367 Núm. 5423.—2.130 ptas.

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 567/82, promovido por D. Francisco Robles García, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. José Sánchez Ornia, sobre reclamación de 260.978 pts.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del demandado y ello por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo.

Un vehículo, marca Renault-12, modelo familiar, matrícula M-3294-T. Valorado en 250.000 pts.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día ocho de febrero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación, con rebaja del 50 %; que se admitirán toda clase de posturas con las reservas que establece la Ley. Y que el remate po-

drá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 2 de diciembre de 1983.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

7409 Núm. 5429.—1.170 ptas.

**

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su Partido, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 173/77, promovido por Alonso y Barrero, S. L., representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, contra D. Santiago Rodríguez Rodríguez, en la actualidad fallecido, sobre reclamación de cantidad, y por medio de la presente, se notifica a los posibles herederos desconocidos del demandado, la existencia del procedimiento y embargo trabado consistentes en dos coches y un terreno en Vega de Gordón, dentro del cual tiene construido un chalet, a fin de que dentro del término de ocho días comparezcan en autos, personándose en forma.

Dado en León a dos de diciembre de 1983.—(Firma ilegible).

7413 Núm. 5441.—720 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de demanda sobre eficacia civil de sentencia de nulidad canónica seguida en este Juzgado con el n.º 397/83, a instancia de D. Emilio Fernández Robles, mayor de edad, casado, instalador y vecino de Barcelona, representado por el Procurador Sr. Revuelta de Fuentes, contra D.ª Angela Aller Prieto, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de León, Puente Castro, C/ Hernán Cortés, n.º 6 y el Sr. Fiscal, se ha dictado por este Juzgado con fecha 24 de octubre pasado auto por virtud del cual se concedía eficacia civil a la sentencia eclesiástica de nulidad de matrimonio de dichos cónyuges de fecha 14 de febrero de 1983.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada D.ª Angela Aller Prieto que se encuentra en situación de rebeldía procesal, extiendo el presente que firmo en León a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Aladino Fernández.

7479 Núm. 5470.—900 ptas.

**

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de expediente de declaración de efectos ci-

viles de resolución eclesiástica de nulidad de matrimonio canónico que con el núm. 531/83 se siguen en este Juzgado, promovidos por D.^a María de los Angeles Fernández Fernández, mayor de edad, A. T. S. y con domicilio en León, c/ Sampiro, núm. 12, representada por el Procurador señor Fernández Cieza y defendidos por el Letrado Sr. Sánchez-Friera, contra D. César-Luis Benito Fernández y Miralles, mayor de edad, sin profesión conocida y con domicilio en Barcelona, c/ Nápoles, núm. 297-6.º-2, declarado en rebeldía, se ha dictado por este Juzgado y con fecha 24 de octubre de 1983 auto por virtud del cual se concedía eficacia civil a la sentencia eclesiástica de nulidad de matrimonio de dichos cónyuges de 25 de junio de 1982.

Y para que conste y servir para notificar al demandado D. César-Luis Benito Fernández y Miralles, que se encuentra en situación de rebeldía procesal, extendiendo el presente que firmo en León a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Aladino Fernández Agüera.

7478 Núm. 5467.—1.110 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 123/82, seguidos a instancia de Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador señor Muñiz Alique, contra Celestino Vidal Casariello y otros, sobre reclamación de 9.421.990, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de 20 días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día trece de enero y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

1.—Urbana.—Vivienda tipo única de la planta alta 3.ª de la casa sita en León, c/ Misericordia, núm. 18, con acceso por el portal y escalera del inmueble y una superficie construida de 133,40 m/2, linda: al frente, con la calle y vuelo; derecha, con la casa núm. 16, rellano, caja de escalera y vuelo a patio; izquierda, vuelo a patio a la Cuesta Castañón, y fondo, casa núm. 2 de dicha Cuesta de Castañón y vuelo a patio de luces y rellano escalera. El valor de 5.000.000 de pesetas.

2.—Urbana.—Casa en esta ciudad de León a la calle Revilla, n.º 8, con vistas a la plazuela de las Tiendas, ahora de San Martín y salida a la calle Zapaterías. Consta de piso bajo y principal, sótano y planta baja cubierta con edificación destinada a cochera, con acceso por la calle Zapaterías. Sobre una superficie de 441,38 m/2 linda: al frente, en línea de 55,50 metros con c/ Revilla y Plazuela de las Tiendas, ahora San Martín; a la derecha entrando, con casa de herederos de Tomás García, ahora José Alonso y Emma López; izquierda, con otra de Victorino Arias, y fondo, con la casa antes citada de herederos de Tomás García y con c/ Zapaterías en línea de 5,50 m. Valorada en pesetas 26.400.000.

3.—Establecimiento comercial del ramo de hostelería que se explota en todas las plantas del edificio señalado anteriormente que se compone de sótano abierto, bar y acceso a la planta baja, bodega, cocina, almacén y patio y 3 comedores en las plantas todo ello denominado "Bodegas Regias". Su valor 12.000.000 incluidos derechos de traspaso.

Dado en León a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7515 Núm. 5497.—2.820 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito del número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 888-83, de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En León, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 888-83, seguidos por lesiones en agresión, siendo parte, María del Carmen Martínez Robles y Pedro de

Lomas Barreales, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro de Lomas Barreales, como autor responsable de la falta del artículo 583-2.º del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor, reprobación privada y al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños García.—Firmado y rubricado."

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado Pedro de Lomas Barreales, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Francisco Miguel García Zurdo.

4277 Núm. 5447.—1.230 ptas.

**

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito del número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 852-83, de este Juzgado recayó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

Dcto. 1.035-59 de Tasas Judiciales

Pesetas

Derechos registro	50
Tramitación Juicio y diligencias preliminares	260
Ejecución art. 29-1.º	70
Pólizas Mutualidad Judicial	270
Reintegro juicio y posteriores calculados	1.200
Anuncio BOLETIN OFICIAL de la provincia	2.490
Indemnización a Ezequiel Rodríguez Martínez	663

Total s. e. u. o. 5.003

Importa la precedente tasación de costas, la figurada cantidad de cinco mil tres pesetas, cuyo importe corresponde satisfacer al condenado Domingo Reyes Herrero, cuyo domicilio se desconoce.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación al condenado y se dé vista al mismo por tres días, por si le interesa la impugnación de alguna o algunas de las partidas consignadas, expido y firmo el presente en León, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Miguel García Zurdo.

7425 Núm. 5473.—1.200 ptas.

**

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 536 de 1983, por el hecho de daños en circulación,

acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticinco del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro a las 10,15 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2, sita en Roa de la Vega, 14-Pral., mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Mario Boto Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (ilegible).

7430 Núm. 5452.—1.260 ptas.

Juzgado Togado Militar de Instrucción número dos de Madrid

Requisitoria

Jesús Aller Andrés, hijo de Jesús y de Fidela, natural de Riaño (León) y avecindado en calle Caballería Española, número 10 de Riaño, de oficio estudiante, de 18 años de edad, pelo negro, ojos marrones, nariz normal, boca normal, soltero, procesado por el presunto delito de desertación en la causa s/n., comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número dos, sito en Paseo Reina Cristina número 5 3.ª planta (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 30 de noviembre de 1983. El Capitán Auditor Juez Togado, Javier Díaz Molina. 7386

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en los autos 562/81, Ejec. 227/83, seguidos a instancia de Antonio Domingo Laredo, contra Antracitas de Fabero y otros, por despido, ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Sr. García Sánchez. León, treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

Dada cuenta: únase el escrito recibido a los autos de su razón, y visto su contenido, cítese de comparecencia a las partes en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. dos de León, para el día 1 de febrero de 1984 y hora de las diez de su mañana, haciéndoles saber que deberán comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.

Firmado. — Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Alfredo Alameda Martínez, en domicilio ignorado, y su inserción de oficio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. 7407

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo n.º 3, de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 71/83, dimanante de los autos 1.254/82, instada por Bernardino Arévalo Suárez, contra M.ª Paz Burón Fresno y Cándido González Caballero, en reclamación por cantidad, con fecha veintinueve de los corrientes se ha dictado auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Que debía declarar y declararaba insolvente, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a M.ª Paz Burón Fresno y Cándido González Caballero, por la cantidad de 215.856 pesetas, de principal, y la de 40.000 pesetas de costas, calculadas provisionalmente; procediéndose al archivo de lo actuado sin más trámite. Notifíquese la presente resolución a la parte actora, a la empresa y al Fondo de Garantía Salarial.—Así lo manda y firma S. S.ª, el Ilmo. Sr. D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de esta provincia, de lo que yo el Secretario, doy fe.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados».

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a M.ª Paz Burón Fresno y Cándido González Caballero, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—José Luis Cabezas Esteban. 7227

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 85/83, dimanante de los autos 268-86/83, instada por Jesús Alvarez

Yebrá y otros, contra Construcciones Vallina, S. A., en reclamación por cantidad, se ha dictado auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Que debía declarar y declaraba insolvente, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Construcciones Vallina, S. A., por la cantidad de 2.560.454 pesetas de principal y la de 500.000 pesetas de costas, calculadas provisionalmente; procediéndose al archivo de lo actuado sin más trámite.—Notifíquese la presente Resolución a la parte actora, a la empresa y al Fondo de Garantía Salarial.—Así lo manda y firma S. S.ª, el Ilustrísimo Sr. D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres, de esta provincia, de lo que yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí.—Fdo. J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. Rubricados».

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Construcciones Vallina, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—José Luis Cabezas Esteban.—(Firma ilegible). 7408

**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres, de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 72/83, dimanante de los autos 1.255/82, instada por Obdulio López Castro, contra M.ª Paz Burón Fresno y Cándido González Caballero, en reclamación por cantidad, con fecha veintinueve de los corrientes, se ha dictado auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Que debía declarar y declararaba insolvente, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a M.ª Paz Burón Fresno y Cándido González Caballero, por la cantidad de 242.838 ptas. de principal y la de 45.000 ptas. de costas, calculadas provisionalmente; procediéndose al archivo de lo actuado sin más trámite. Notifíquese la presente resolución a la parte actora, a la empresa y al Fondo de Garantía Salarial.—Así lo manda y firma S. S.ª el Ilustrísimo Sr. D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres, de esta provincia, de lo que yo, el Secretario, doy fe.—Fdo: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. Rubricados».

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a M.ª Paz Burón Fresno y Cándido González Caballero, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—José Luis Cabezas Esteban. 7318

dente de la Mesa de Edad en la forma que dispone el apartado 3 del artículo 7.º del R. D. 1.169/83. En consecuencia se declaró constituida la Diputación Provincial de León. Procediéndose acto seguido a la elección de Presidente de la Corporación, proclamándose a Don Manuel Cabezas Esteban. 4488

**Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta
Excm. Diputación el día 27 de junio de 1983**

Presidencia del Ilmo. Sr. Don Manuel Cabezas Esteban, con asistencia de los señores Diputados: Don Pedro Vizcay González, Don Manuel Elicier Rodríguez Barrero, Don José Luis Merino García, Don Jaime Lobo Asenjo, Don Alberto Pérez Ruiz, Don Antonio Cuende Herrero, Doña Noemí Álvarez Pintor, Doña Lina Freire Suárez, Don José López Robles, Don Carlos Enrique Espeso de Prado, Don Marcelino Alonso Varela, Don Ernesto Valladares León, Don Domingo Marcos Domínguez, Don Silvestre Arada Vega, Don José Manuel Serrano Ortiz, Don Julio González Fernández, Don José Luis Fernández Martínez, Don César Crespo Crespo, Don Faustino Sutil Honrado, Don Jesús Abad Ibáñez, Don Luis Núñez del Blanco, Don Gabino Ibáñez Martínez, Don Ramón Ferrero Rodríguez, Don Florencio Calvo de la Gala, Don José Panero Flórez, Don José Antonio Cabañeros Posado.

Actúa de Secretario el de la Corporación, Don Eugenio González Vázquez, asistido del Sr. Vicesecretario, Don José Manuel Valle Cavero y se halla presente el Interventor de Fondos, Don Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se procede a la lectura de la moción suscrita por el Ilmo. Sr. Presidente en la que contiene propuestas de resoluciones que corresponden, por distinto orden, a los epígrafes del orden del día, propuesta que es aceptada por todos los presentes y, seguidamente, se da lectura al Decreto de Delegaciones.

Se acuerda que las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación Provincial se celebren, en primera convocatoria, a las once horas del último jueves de cada mes, y si éste fuera inhábil, al siguiente día hábil y a la misma hora señalada.

La Comisión de Gobierno se reunirá, con carácter ordinario, a las once horas del lunes de la misma semana en que tenga lugar la celebración del Pleno de la Corporación.

Las Comisiones Informativas se reunirán, con carácter ordinario, al menos con dos días de antelación a la reunión de la Comisión de
Publicado en el «Boletín Oficial» del día 17 de diciembre de 1983. 4488

en Fresno —2.ª fase—, en Fresno de la Vega, por importe de 1.748.436 ptas.

—Liquidación de las obras de “Abastecimiento y alcantarillado en Villaverde de Abajo”, en Garrafe de Torío, por importe de 155.283 ptas.

—Certificación núm. 2, obras de “Reforma y ampliación del cementerio en Joarilla”, en Jorilla de las Matas, por importe de 1.077.817 ptas.

—Certificación núm. 4, obras de “Pavimentación y encintado de aceras en Laguna Dalga”, por importe de 4.774.757 ptas.

—Liquidación obras de “Pavimentación calles en Vega de Magaz —1.ª fase—”, por importe de 58.520 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de “Abastecimiento y saneamiento en Vivero”, en Murias de Paredes, por importe de 1.527.940 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de “Saneamiento de Villanueva de Omaña”, en Murias de Paredes, por importe de 995.666 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de “Restauración Casa Consistorial en Murias de Paredes”, por importe de 2.506.186 ptas.

—Certificación núm. 3, obras de “Construcción Casa Consistorial en Noceda —1.ª fase—”, por importe de 1.462.027 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de “Muro contención en calle Onésimo Redondo de Santa Lucía de Gordón”, por importe de 1.171.013 ptas.

—Certificación núm. 5, obras de “Redes de distribución de alcantarillado en Fuentes Nuevas”, en Ponferrada, por importe de 1.081.409 ptas.

—Certificación núm. 3, obras “Construcción puente Nuestra Señora en La Corona”, en Posada de Valdeón.

—Certificación núm. 8, obras de “Abastecimiento y alcantarillado en La Urz”, por importe de 297.179 ptas.

—Certificación núm. 5, obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado en Pradilla —1.ª fase—”, por importe de 742.193 ptas.

—Certificación núm. 2, obras de “Ampliación del abastecimiento en Valderas”, por importe de 1.517.706 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de “Construcción Centro Cultural en Valencia de Don Juan”, por importe de 43.842.446 ptas.

—Liquidación obras de “Pavimentación de calles en Vallecillo —primera fase—”, por importe de 338.274 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de “Sondeo artesiano para abastecimiento en Castrovega de Valmadrigal”, en Valverde Enrique, por importe de 2.984.769 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de “Camino de acceso de La Faba a Bargelas —1.ª fase—”, en Vega de Valcarce, por importe de 3.923.619 ptas.

—Certificación núm. 2, obras de “Alcantarillado en La Devesa de Boñar”, en Vegaquemada, por importe de 1.364.863 ptas.

—Certificación núm. 2, obras de “Mejora de la red de B.T. y C.T. en Alcuetas, Fáfilas y Villabraz”, en Villabraz, por importe de 3.852.740 ptas.

—Certificación núm. 3 y última de las obras de “Mejora de la red de B.T. y C.T. en Alcuetas, Fáfilas y Villabraz”, en Villabraz, por importe de 2.365.427 ptas.

—Liquidación obras de “Encintado de aceras en Villacé”, en Villamañán, por importe de 149.176 ptas.

—Certificación núm. 4, obras de “Pavimentación en Estébanez de la Calzada”, 1.ª fase, en Villarejo de Orbigo, por importe de 4.851.500 ptas.

—Certificación núm. 2 y última de las obras de “Instalación servicio telefónico en Tombrio de Arriba”, en Fresnedo, por importe de 703.651 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de “Instalación del servicio telefónico en Colinas del Campo”, en Iguieña, por importe de 2.658.797 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de “Instalación del servicio telefónico en Viego y Pallide”, por importe de 6.190.543 ptas.

Desestimar la petición de Beyre, S. A., Empresa adjudicataria de las obras del Centro para Minusválidos Psíquicos Profundos Nuestra Señora del Valle en La Bañeza, que interesa el pago del alquiler de dos grupos electrógenos que se vienen utilizando para la producción de energía eléctrica con destino a las obras de referencia.

No conceder cantidad alguna al Ayuntamiento de Campo de Villavidel, que solicitan subvención para la financiación del adicional a las obras de construcción de un frontón municipal en dicha localidad.

No aceptar el camino de Getino a la C.ª LE-311 León-Collanzo, ofertado por el Ayuntamiento de Cármenes.

Aprobar provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1982.

Aprobar la anulación de créditos en resultas a la liquidación del Presupuesto Ordinario, ejercicio de 1982.

Ampliar dos meses la prórroga que actualmente se tiene concedida por el Departamento de Asuntos Sociales del Consejo General de Castilla y León con destino a obras de reforma subvencionadas para la Residencia Hogar Infantil San Cayetano “Pabellón Virgen María”.

Anular y resolver por causas imputables al contratista, empresa DRAEGER HISPANIA, S. A., el suministro del respirador adjudicado por decreto del Ilmo. Sr. Presidente.

Encomendar al Ayuntamiento de La Bañeza la ejecución de las obras de “Línea de M.T. y alumbrado público para el Centro de Subnormales Profundos que se está construyendo en La Bañeza”, del Plan Provincial de 1983.

Conceder las siguientes prórrogas para la terminación de las obras que se expresan:

Hasta el 30 de junio próximo, para la terminación de las obras de “Ensanche del camino de Pombriego a Benuza”, del Plan de la Comarca de A.E. de La Cabrera de 1982.

De cuatro meses para la terminación de las obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado de Balboa” —2.ª fase—, del Plan de la Comarca de A.E. de la Zona Oeste del Bierzo.

Informar favorablemente la incoación de expediente para la devolución de la fianza depositada para la realización de las obras de “Mejora de la Electrificación de Riego del Monte”, del Plan Tierra de Campos de 1979.

Desestimar la pretensión de rescisión del contrato formulada por la Empresa Tascón, S. L.

Aprobar la liquidación de varias obras.

Ratificar varias resoluciones de la Presidencia, todas ellas comprendidas entre el 9 de mayo y el 1 de junio.

3839

Extracto del acta de la sesión especial, correspondiente a la constitución de la nueva Corporación Provincial, celebrada el día 9 de junio de 1983

Declarado público el acto los señores Concejales que han sido elegidos para ocupar el cargo de Diputado Provincial y que previamente hicieron entrega de la credencial al Sr. Secretario, ocuparon los asientos que corresponden a la Corporación.

El Secretario actuante dio lectura a las credenciales recibidas y a las certificaciones relativas a los Diputados que han resultado electos por cada Partido Judicial y por los respectivos Partidos, Coaliciones, Federaciones o Agrupaciones en los cuales consta también los cuatro suplentes elegidos con la finalidad que señala el artículo 33 de la Ley de Elecciones Locales.

A continuación y según resulta de los respectivos padrones municipales de habitantes y de los documentos que han sido aportados se procede a la formación de la MESA DE EDAD, que corresponde sea presidida por el Diputado electo de mayor edad, D. César Crespo Crespo y por el Sr. Diputado de menor edad, D. Carlos Enrique Espeso de Prado.

Comprobadas las certificaciones y credenciales de los Sres. Diputados electos, que se encuentran conformes, y teniendo en cuenta que el número de ellos presentes en el Salón de Sesiones es el de la totalidad y, por consiguiente, existiendo la mayoría absoluta y unánime de los mismos, se procede previa comprobación de presencia por el Sr. Presi-